



Córdoba, 19 de Febrero de 2024

CIRCULAR N° 11/2024

HOTELES INTERSUR DE FATLyF

"13 DE JULIO" (Mar del Plata) – "LUZ Y FUERZA" (Villa Gesell) "FATLYF" (La Cumbre) – "COLON" (Entre Ríos) ACTUALIZACION TARIFAS MEDIA PENSION

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Cro/a Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a todos los compañeros/as afiliados a ésa, con el fin de llevar a su conocimiento que la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza** a través de la Secretaría de Turismo Social, ha informado las nuevas tarifas que entraran en vigencia el **01 de Marzo de 2024**.

El alojamiento será sin fechas establecidas, pudiendo el afiliado optar por la cantidad de días que desee alojarse. Podrá solicitar desde 1 (un) día hasta un máximo de 7 (siete) días, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente y debiendo abonar dicha extensión de **contado** en el hotel).

El régimen de media pensión se brindará hasta el 02 de abril de 2024

El beneficio de los <u>menores de 3 a 11 años inclusive</u>, será sin cargo, alojamiento y servicio vigente al momento del viaje, (una vez al año), con un máximo de 7 (siete) días y sin periodo mínimo. Para hacer uso del mismo, se deberá solicitar en el apartado OBSERVACIONES de la Solicitud de Alojamiento, caso contrario, se gestionará con cargo y no podrá modificarse una vez adjudicado.

La forma de **financiación**, será a partir del cuarto (4°) día de alojamiento efectivo y hasta un máximo de siete (7) días y <u>podrá hacerse hasta en tres (3) cuotas</u>. (incluye interés de ayuda mutual vigente) **Con 3 (tres) o menos días de alojamiento**, se abonará de contado en el hotel.

Para solicitar plan financiado de turismo, deberán completar la "Solicitud de Préstamos" (Turismo) con todos los datos requeridos. En caso que el monto supere los \$ 180.000, deberá agregar además un garante solidario a los fines de su otorgamiento. En este caso, se les remitirá desde Sede Central el <u>CONTRATO DE PRESTAMO DE TURISMO Y PAGARÉ</u>. Dicha documentación deberá ser devuelta firmada a la brevedad. En caso de que el Cro. solicitante no devuelva el Contrato y Pagaré firmado, el monto que se solicitó en PLAN FINANCIADO, será descontado en **UNA CUOTA.**

Se sugiere enviar las Solicitudes de Alojamiento con al menos (30) treinta días de anticipación a la fecha de ingreso con todos los datos requeridos (Servicios, Forma de Pago, Certificados) e informando si se va a requerir algún menú especial (diabéticos, celiacos, etc.)

<u>MUY IMPORTANTE:</u> Una vez gestionado el pedido de alojamiento <u>no se podrán realizar</u> <u>cambios de ninguna índole</u>: forma de pago, servicio, agregar o sacar pasajeros, etc.





MUY IMPORTANTE: LA ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE PLAZAS, ESTA A CARGO DE LA FATLYF, LA CUAL LO HACE EN FORMA EQUITATIVA CON TODOS LOS SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA DEL PAIS, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS COMPRENCION EN ESTE SENTIDO, EN ESPECIAL EN EPOCAS DE MUCHA CONCURRENCIA.

A continuación, se detallan los cuadros tarifarios para las unidades turísticas detalladas que regirán desde el <u>01/03/2024</u> (<u>La Media Pensión se brindará hasta el 02-04-24</u>)

"13 DE JULIO" (Mar del Plata) – "LUZ Y FUERZA" (Villa Gesell) – "F.A.T.L.yF." (La Cumbre)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO				
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)		
CATEGORIA "A"	\$ 11.800	\$ 5.900		
CATEGORIA "B"	\$ 14.200	\$ 7.100		
CATEGORIA "C"	\$ 18.500	\$ 9.250		

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA			
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)	
CATEGORIA "A"	\$ 21.300	\$ 10.650	
CATEGORIA "B"	\$ 25.600	\$ 12.800	
CATEGORIA "C"	\$ 33.300	\$ 16.650	

^{* (}Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

"COLON" (Entre Ríos)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO				
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)		
CATEGORIA "A"	\$ 13.900	\$ 6.950		
CATEGORIA "B"	\$ 16.700	\$ 8.350		
CATEGORIA "C"	\$ 21.700	\$ 10.850		

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA				
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)		
CATEGORIA "A"	\$ 24.200	\$ 12.100		
CATEGORIA "B"	\$ 29.000	\$ 14.500		
CATEGORIA "C"	\$ 37.700	\$ 18.850		

^{* (}Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

Para solicitar las estadías, completar las planillas de "<u>SOLICITUD DE</u> <u>ALOJAMIENTO</u>" (ver en página web del SiReLyF: <u>www.sirelyf.org</u>) con todos los datos que allí se solicitan.

La planilla de "<u>SOLICITUD DE ALOJAMIENTO</u>" deberá ser enviada vía mail desde el Correo Electrónico Institucional de cada Seccional a <u>turismo@regionalluzyfuerza.com</u> con una antelación sugerida de 30 días con respecto a la fecha de ingreso. (<u>No enviar por correspondencia</u>)





<u>MUY IMPORTANTE:</u> Las solicitudes <u>con invitados</u> pasarán a ultima prioridad y quedan sujetas a disponibilidad. <u>La aprobación o no de estas solicitudes, se harán próximas a la fecha del viaje</u>.

Las renuncias, reemplazos o la no concurrencia de alguno de los turistas, deberán ser comunicadas con una antelación <u>no menor a 10 días del inicio del contingente</u>, y deberá ser justificada fehacientemente mediante un certificado (médico, laboral, etc.), no se tendrán en cuenta <u>"razones particulares"</u> de ninguna índole. <u>El no cumplimiento de este requisito implicará el cobro del total de la estadía.</u> La reserva caducará a las 72 horas del día de ingreso y de no mediar ninguna comunicación justificando su ausencia, se procederá al cobro por ausencia injustificada.

CATEGORIAS Y REQUISITOS PARA ALOJAMIENTOS EN HOTELES INTERSUR FATLYF

CATEGORIA "A"

- Titular Activo/a y su cónyuge Titular Jubilado/a y su cónyuge Pensionado/a Conviviente del titular.
- Hijos/as hasta los 17 años Hijos/as de 18 a 24 años <u>adjuntando certificados de estudios</u> (siempre que permanezcan solteros, cohabiten con el afiliado y no posean ingresos propios).
- Menores hasta los 17 años con Certificado de Guarda Legal.

Para poder gestionar la <u>Categoría A</u> es indispensable tener actualizado todos los datos en nuestra Base de Datos (SIAS). Ante cualquier duda al respecto, consultar con la <u>Secretaria de Organización</u> o enviar a la misma Formulario B1 <u>"Actualización Datos Composición Familiar"</u>.

<u>MUY IMPORTANTE:</u> Los pedidos que se envíen <u>sin certificado de estudio</u> en el caso de corresponder, una vez gestionado ante la FATLYF, serán considerados CATEGORIA "B" o "C" según corresponda <u>y</u> no se podrán enviar correcciones o rectificaciones de ninguna índole.

CATEGORIA "B"

- Hijos/as solteros que convivan con el titular, sin certificados de estudios, de 18 a 29 años.
- Padres / Suegros Hermano/a Soltero/a que conviva con el titular hasta los 17 años y hasta los 24 años <u>adjuntando certificado de estudios</u>.
- Por única vez, hijo/a que contraiga matrimonio y su respectivo cónyuge. (Viaje de Bodas).

CATEGORIA "C"

- Conviviente del titular no actualizado en nuestra Base de Datos (SIAS).
- Esposa/o de los pensionados/as.
- Hijos/as a partir de los 30 años que compartan alojamiento con el titular al momento del viaje.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo César Suppo Secretario de Turismo,

Deportes y Cultura

Máximo Humberto Brizuela

Secretario General